

## BOLETÍN TRIBUTARIO - 031

### ➤ **Certificado al Proveedor "CP"**

Mediante Resolución 02525 de marzo 13 de 2008 se estableció que los informes de los certificados al proveedor "CP" correspondientes a cada uno de los cuatrimestres de la vigencia 2007, se pueden remitir a la DIAN hasta el 30 de abril de 2008.

### ➤ **Zona Franca**

Por virtud del Decreto 780 de marzo 13 de 2008, se autorizó la declaratoria como Zona Franca Permanente, del área geográfica correspondiente a los municipios de la denominada Ley Páez, siempre y cuando en dicha área estén operando más de cinco empresas beneficiarias de la exención de la Ley, con capacidad para cumplir con los requisitos para ser calificadas como Usuarios Industriales.

### ➤ **Tasa de cambio**

Mediante Circular No. 0024 del 18 de marzo de 2008, la DIAN informó la tasa de cambio representativa del mercado para el año gravable 2007, certificada por la Superintendencia Financiera.

Marzo 25 de 2008

FAO